

PREGUNTAS FRECUENTES NUEVO SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DE ICEX

1. ¿Dónde se regula?

Puedes encontrar su funcionamiento en la Norma de funcionamiento del Sistema interno de información de ICEX de fecha 29 de mayo de 2023 y en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

2. ¿Para qué sirve el Sistema?

ICEX ha integrado los distintos canales de denuncias en el Sistema Interno de Información que tiene carácter preferente, y es más sencillo y accesible para los informantes. A través de este canal puedes informar sobre todo tipo de infracciones, sean de derecho europeo o del estatal, administrativas o penales; así como comportamientos que infrinjan el Código Ético y de Conducta y la Declaración Institucional de lucha contra el fraude.

3. ¿Cómo puedo informar o denunciar?

ICEX cuenta con un [sistema](#) en el que puedes denunciar o informar.

4. ¿La denuncia tiene que cumplir algún requisito?

Que el denunciante tenga motivos razonables para pensar que la información referida es veraz

5. ¿Qué puedo denunciar?

Puede denunciar cualquier acción u omisión que pueda ser constitutiva de infracción administrativa o penal, o del derecho de la Unión Europea. También se podrá utilizar para la presentación de sugerencias, denuncias o reclamaciones relativas al Código Ético y de Conducta y de la Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude de ICEX, aunque no constituyan infracción administrativa o penal

6. ¿Quién puede denunciar?

Pueden denunciar a través de este sistema los informantes que hayan obtenido información sobre infracciones en ICEX en un contexto laboral o profesional.

7. No quiero que conozcan mi identidad ¿es posible?

El nuevo sistema permite que las denuncias o informaciones se puedan hacer de tanto de forma confidencial como completamente anónima.

8. Me preocupa informar. ¿Voy a estar protegido?

Se prohíben las represalias o amenazas contra las personas que presenten comunicaciones.

En todo caso, se debe evitar utilizar este canal para denuncias infundadas, y existen una serie de supuestos (como los de denuncias que carezcan manifiestamente de fundamento o verosimilitud o reclamaciones vinculadas a conflictos personales) en los que no se aplicarán esas medidas de protección.

9. ¿Existen otros canales externos dónde denunciar?

Además de los canales ya existentes en relación con ámbitos concretos, como el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, o el Ministerio Fiscal, la ley ha creado la Autoridad Independiente del Informante, A.I.I., como canal externo independiente dónde poder denunciar. A 12 de junio de 2023, esta Autoridad todavía no se ha constituido.

10. ¿Qué ocurre una vez he registrado una información en el sistema?

En función del contenido de la información o denuncia, se redirige la misma al Comité competente:

- Comité de cumplimiento: Código Ético y de conducta
- Comité antifraude: Declaración de lucha contra el fraude
- Comisión de calidad de vida laboral: Acoso laboral o por razón de sexo.

Los Comités iniciarán una investigación y resolverán en el plazo estipulado en su normativa, siendo el plazo máximo de tres meses, ampliables en caso de especial complejidad a otros tres máximos. Será posible mantener la comunicación con la persona informante a lo largo de todo el proceso, y, en su caso, solicitar información adicional a lo largo del periodo de investigación.

11. ¿Cómo se salvaguardan los derechos de las personas afectadas por una denuncia?

Con el objetivo de preservar el derecho a la intimidad, el honor y la propia imagen de todas las personas que sea vean afectadas por una posible denuncia, se impone la obligación

de guardar reserva y confidencialidad sobre la información objeto de denuncia a todas aquellas personas que tengan conocimiento de la misma.

Las personas afectadas por la información tendrán derecho a que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen, y a ser oídas en cualquier momento. En cualquier caso, se respetará su presunción de inocencia y honor